



# ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS



"DECADA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS"

2006 – 2015

## PROPUESTA

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES  
REUNIDOS DEL 5 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2005

REPÚBLICA DE PANAMA

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**DISABLED PEOPLES' INTERNATIONAL**

**REGION LATINOAMERICANA  
DE LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**- RLOMPD -**



*La Organización Mundial de Personas con Discapacidad, es una red que agrupa a más de 135 países o asambleas nacionales de personas con discapacidad, con el propósito de promover los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de la participación plena, la igualdad*



*La Región Latinoamericana de la Organización Mundial de las Personas con Discapacidad, es una herramienta de lucha frente a la pobreza y la exclusión social de las personas con discapacidad de nuestro pueblo continente.*

**SEDE INTERNACIONAL**

Disabled Peoples' International  
748 Broadway - Winnipeg,  
Manitoba, Canadá R3G 0X3  
Teléfono: (204) 287-8010  
Fax: (204)783-6270  
Email: [info@dpi.org](mailto:info@dpi.org)

**SEDE REGIONAL**

Región Latinoamericana de la OMPD  
Av. Javier Prado Este N° 210  
Of. 6 - A San Isidro, Lima - Perú  
Telf. (51 - 1) - 221 7917 / 93263648  
E Mail: [rlompd000@yahoo.es](mailto:rlompd000@yahoo.es)  
<http://latinamerica.dpi.org/>

## **CONTENIDO**

1. Antecedentes.
  - La Memoria Histórica.
  - Los Enfoques.
2. Definiciones.
  - Discapacidad.
3. Situación Actual.
  - El Contexto.
  - Nuestra realidad.
4. Objetivos
  - Los Desafíos de Nuestro Tiempo.
5. Líneas De Acción
  - El Desarrollo Asociativo.
  - La No Discriminación y Lucha contra la Pobreza.
  - La Equiparación Real de Oportunidades.
6. Mecanismos De Monitoreo Y Control.
  - La Secretaría Técnica para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de las Américas.
  - El Consejo Consultivo para Evaluación de la Década de las Personas con Discapacidad de las Américas.
7. Financiamiento.
  - El Fondo Interamericano para la Promoción de la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
  - La Inversión Pública de los Estados y el Desarrollo Inclusivo.
  - La Cooperación Internacional y el Desarrollo de Base.
8. Anexo I. La Carta de Paraguay.
9. Anexo II. El Mensaje de Honduras.

## **PROPUESTA**

### **DE PROGRAMA DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS.**

#### **1. Antecedentes.**

- **La Memoria Histórica.**

Con el devenir de los tiempos, en la evolución de la sociedad se han hecho cambios trascendentales, por eso es importante conocer nuestra historia porque nos permite descifrar la evolución social, descubrir el rol de cada quien y definir los compromisos de cara al futuro.

En algunos de nuestros países, la historia reciente data de las primeras décadas del siglo XX, con el surgimiento de instituciones generalmente benéficas a favor de las personas con discapacidad, ciertamente con un sesgo asistencialista propio de la época. Muy pronto se inicio un proceso de surgimiento de organizaciones de personas con discapacidad, muchas de ellas impulsadas por un sentimiento de ayuda mutua. En los años 40, con el nacimiento de las primeras instituciones públicas de atención a las personas con discapacidad, los estados tratan de responder al tema de la salud y la educación, en gran medida por influencia de los acontecimientos mundiales como los efectos de la post guerra y su secuela de crisis y de grandes poblaciones de heridos y mutilados.

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

Es en los años 70, en que se pone en cuestión el enfoque médico de la discapacidad, y es la etapa en que el tema de discapacidad se empieza a tratar en los foros de las Naciones Unidas.

En 1981, el Año Internacional de las Personas Impedidas, declarado por Naciones Unidas, es un gran impulso para que la comunidad internacional vuelva la mirada a las personas con discapacidad y para que los Estados vayan asumiendo compromisos.

El Decenio de Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, 1983 – 1992 fue una etapa de evolución muy provechosa, el Programa de Acción Mundial se convirtió en el documento de referencia por excelencia. Ya en la década de los noventa, las Normas Uniformes sobre Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ha servido de base para el diseño de políticas sociales de numerosos gobiernos.

En el ámbito interamericano, un momento importante es la sesión plenaria de la Organización de Estados Americanos, celebrada el 7 de junio de 1999, la aprobación de la Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad.

En estos tiempos, somos testigos de grandes avances en beneficio de las personas con discapacidad, del reconocimiento de derechos y deberes en el mundo entero, pero los hechos históricos también nos ayudan a reconocer errores, de superar dolorosas circunstancias y de la necesidad de una transparente

administración de los recursos que deben beneficiar a nuestra población vulnerable, a las personas con discapacidad en extrema pobreza, eliminando costosos gastos en pomposas actividades que lastiman la dignidad de los más pobres.

- **Los Enfoques.**

Como se señala en el párrafo 24 de la Carta de Paraguay: *“Es necesario destacar la existencia de varios enfoques en la visión sobre la discapacidad; uno médico, que centra fundamentalmente su atención en el aspecto biológico, que establece diagnósticos y tratamientos. El social, que representa la percepción que la sociedad tiene sobre las personas con discapacidad y que oscila entre la lástima, la sobreprotección y el abandono o rechazo; y por último, el que las propias personas con discapacidad tenemos acerca de nuestra situación.”*

En esta perspectiva, se sostiene que es importante definir la discapacidad *“desde la propia vivencia, que tiene que ver con nuestras limitaciones y capacidades, que somos iguales, en dignidad y derechos junto a todas las personas; pero también con las actitudes: nuestras, de las familias y de la sociedad.”*

## **2. Definiciones.**

### **Discapacidad.**

Durante mucho tiempo la discapacidad era entendida como un asunto esencialmente orgánico, sensorial o mental, donde la única respuesta posible eran medidas de rehabilitación.

Para otros, las discapacidades son limitaciones que el ser humano crea ya sea en el ámbito físico, social o mental. La discapacidad por lo tanto surgiría de una interacción entre el funcionamiento humano y un ambiente que no toma en cuenta los diferentes niveles y necesidades funcionales de las personas.

Algunos consideran que la discapacidad comprendería tres factores: el aspecto actitudinal, el funcional, y el social. Que en principio se trataría de un hecho que parte por asumir o negar una limitación, de una actitud; el otro factor es la limitación en sí, y por último las condiciones del entorno, de la cultura que discrimina o acepta la diferencia.

En el marco del Programa de Acción Para La Inclusión Social De Las Personas Con Discapacidad De Las Américas, es importante dar cuenta de las definiciones siguientes:

#### **1. Discapacidad**

*El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales*

*de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.*

## 2. Discriminación contra las personas con discapacidad

*a) El término "discriminación contra las personas con discapacidad" significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.*

*b) No constituye discriminación la distinción o preferencia adoptada por un Estado parte a fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad, siempre que la distinción o preferencia no limite en sí misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y que los individuos con discapacidad no se vean obligados a aceptar tal distinción o preferencia. En los casos en que la legislación interna prevea la figura de la declaratoria de interdicción, cuando sea necesaria y apropiada para su bienestar, ésta no constituirá discriminación.*

### **3. Situación Actual.**

#### **- El Contexto.**

Es un tema recurrente referirse en nuestros tiempos al tema de la globalización, de sus bondades y de sus amenazas; y sin embargo, como señala Zygmunt Bauman, en el contexto actual existen tres elementos que alimentan el malestar social: incertidumbre, fragilidad e inseguridad. Siendo que las condiciones que permiten vivir expuestos a la diferencia son exactamente lo contrario: certeza, seguridad y confianza. Y las personas con discapacidad vivimos a diario la experiencia de la diferencia, y como bien precisa el sociólogo, necesitamos las tres para no tener miedo, de que la certeza significa estar seguro de una cierta estabilidad a largo plazo. La seguridad tiene más que ver con que la identidad no se vea amenazada. La confianza es saber que nadie va a atacar, he imponernos sus criterios de "normalidad".

Ciertamente que el problema de hoy es que estas condiciones son escasas, hay la percepción de que hoy el mundo no es estable. La inseguridad y la incertidumbre son sumamente graves, y en parte porque las causas de nuestros problemas locales son globales, lo que significa que carecemos de los medios adecuados. La exclusión social es cada vez una situación que afecta gran parte de nuestra población

#### **- Nuestra realidad.**

Describir la situación actual de las personas con discapacidad en las Américas enfrenta la grave dificultad de la ausencia de datos estadísticos.

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

En cuanto a salud, rehabilitación y estimulación temprana se ha visto avances superficiales, debido a que la norma jurídica tiene presente la atención a la diversidad y por ende a la población con discapacidad, pero la práctica dista mucho de lo plasmado en los documentos legales

En cuanto a la educación, salvo pocos países comprometidos con la educación inclusiva, las condiciones en cuanto a capacitación de personal docente y técnico y a la comunidad educativa en general sumado a deficiencias pedagógicas estructurales, la falta de accesibilidad y sobre todo la poca conciencia de quienes deben enfrentar el camino hacia la reconversión del sistema educativo, nos pone a reflexionar sobre la necesidad de abordar de manera científica y metodológica la formación educativa de las personas con discapacidad.

En cuanto al tema laboral, la globalización ha afectado grandemente el sector laboral en toda la comunidad en general y por tanto a las personas con discapacidad. Se afectan en la hora de consecución de un empleo, puesto que los empresarios dudan de la capacidad de la población con discapacidad, son marcadas las barreras actitudinales y las políticas dirigidas a la inserción laboral de nuestra población. **En algunos países se observa que las instituciones públicas han hecho** aporte significativos al contratar a personas con discapacidad, sin embargo, no podemos soslayar la dura realidad de que a pesar de contar con leyes de promoción del empleo, que obliga a contratar trabajadores y trabajadoras con discapacidad, y de los incentivos fiscales, sucede que los derechos no se cumplen o se abusan de los incentivos.

De la accesibilidad, a pesar de que existen normas y leyes y acuerdos para adecuar al entorno físico, se requiere mayor conciencia por parte de las autoridades para que estos cumplan.

En las diferentes esferas de la vida diaria se siente el peso de la discriminación, y en esas circunstancias se valora fuertemente los gestos de solidaridad.

#### **4. Objetivos**

##### **Los Desafíos de Nuestro Tiempo.**

La Discriminación y la Pobreza constituyen los desafíos mayores que enfrentan las personas con discapacidad de las Américas

#### **5. Líneas De Acción**

##### **- El Desarrollo Asociativo.**

Cada Estado parte, promoverá la capacitación de los miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad, en el conocimiento de sus deberes y derechos.

Se fomentará la participación de las personas con discapacidad en diversos niveles de decisión, en especial sobre las acciones y políticas que les sea concerniente.

Se promocionará los logros y avances del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.

**- La No Discriminación y Lucha contra la Pobreza.**

En la lucha contra toda forma de discriminación y la pobreza, cada Estado parte, alentará y apoyará mecanismos de coordinación entre los diversos sectores vulnerables: indígenas, mujeres, negros, niños, etc.

Los Estado parte apoyarán las campañas para eliminar toda las formas de discriminación, muchas de ellas originadas en las propias familias, que se reflejan en actitudes paternalistas.

Se establecerá, en los servicios de carácter público, la atención según las necesidades de cada tipo de discapacidad.

Los Estado parte, desarrollarán programas para eliminar el estereotipo que alimenta el sentimiento de lástima hacia las personas con discapacidad.

Se establecerán oportunidades a jóvenes con discapacidad, para tomar sus aportes.

**- La Equiparación Real de Oportunidades.**

En cuanto a equiparación real de oportunidades, los Estado parte, establecerán espacios de coordinación con el más alto nivel de decisión política, para atender las propuestas de las organizaciones

de y para personas con discapacidad, buscando el real cumplimiento de las normas establecidas.

En los servicios de salud, se promoverá un progresivo sistema de seguridad social, que garantice la atención médica y de rehabilitación, en especial de aquellos con discapacidad severa y que se encuentran en pobreza extrema.

En lo relativo a la educación, los Estado parte, implementarán progresivamente la educación inclusiva, brindando los recursos necesarios para su implementación. Del mismo modo, la adecuación del entorno físico y accesibilidad en general.

Los Estado parte, promoverá medidas para la incorporación de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Cada Estado parte, promoverá la calificación del potencial del recurso humano.

## **6. Mecanismos De Monitoreo Y Control.**

- **La Secretaría Técnica para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de las Américas.**

Es el organismo creado por el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, en virtud al Artículo VI, de la "Convención

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad”.

La Secretaría Técnica es el organismo encargado de ejecutar las medidas propias de su competencia, y de apoyar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada Estado parte.

- **El Consejo Consultivo para Evaluación de la Década de las Personas con Discapacidad de las Américas.**

El Consejo Consultivo es un organismo tripartito, integrado por representantes de los Estados, de las organizaciones de personas con discapacidad y, de las organizaciones que trabajan para personas con discapacidad.

El Consejo Consultivo se reúne cada dos años para evaluar los avances en el cumplimiento del programa y propone los ajustes necesarios.

## **7. Financiamiento.**

- **El Fondo Interamericano para la Promoción de la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.**

El Fondo Interamericano está constituido por recursos provenientes de aportes de los Estados Parte.

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

**- La Inversión Pública de los Estados y el Desarrollo Inclusivo.**

Cada Estado parte, establecerá los canales pertinentes para definir la inversión pública en políticas de inclusión social de las personas con discapacidad, con la participación activa de los interesados.

**- La Cooperación Internacional y el Desarrollo de Base.**

Los Estado parte evitarán competir con las asociaciones civiles y promoverán la cooperación internacional para el acceso directo de las organizaciones de base de las personas con discapacidad, así como de las que trabajan para ellas.

**Reunidos en Ciudad de Panamá, República de Panamá,  
del 5 al 10 de Diciembre del 2005.**

## **8. Anexo I**

### **CARTA DE PARAGUAY**

**A LA CONCIENCIA  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE  
AMERICA LATINA Y DEL MUNDO GLOBAL**

Hoy es la hora de las decisiones, las personas con discapacidad no podemos esperar, no es posible vivir en la indiferencia y la pasividad ante la realidad de nuestros pueblos, de grandes desigualdades y dolorosas exclusiones. No somos una isla, este es el momento de recuperar nuestra memoria, de asumir una posición, de responder en estos tiempos de incertidumbre y de extraordinarios cambios. Nos corresponde asumir con madurez una nueva etapa histórica, de compromiso solidario, de activa participación ciudadana en la construcción de una América Latina justa, fraterna y respetuosa de las diferencias, porque... ¡También somos parte!

#### **Presencia Histórica.**

1. En la memoria histórica de las personas con discapacidad en Paraguay es preciso valorar el aporte de diferentes instituciones y personajes que han contribuido en el reconocimiento de nuestra dignidad y de nuestros derechos por lograr la igualdad y participación plena en la vida social y el desarrollo.
2. Así, la figura del Profesor Gumersindo Fernández, que introdujo el sistema braille en nuestro país, es la imagen pionera de quién se preocupó por abrir el camino hacia la educación y la promoción integral de un amplio sector de compañeros y compañeras con discapacidad visual.
3. Del mismo modo, los esfuerzos y obras del Dr. Virgilio Filipini (médico), Miguel Gimenez (poeta), Kemil Yambay (músico), Carlitos Vera (cómico) y Jorge Aguadé (crítico de arte), constituyen aportes importantes en el reconocimiento de nuestra realidad.
4. En los últimos años, los méritos de Vicente Cárdenas, así como de nuestro compañero Néstor Gimenez, que cumplió una destacada función pública al servicio de la comunidad, reflejan testimonios de lo que las personas con discapacidad podemos hacer y contribuir con el desarrollo del país.
5. En esta revisión histórica, no podemos dejar de mencionar el aporte inicial de una institución como la Iglesia, que promovió servicios de asistencia, salud, educación y que aún hoy continúan con una labor de apostolado como es el caso del Cotolengo y la Comunidad de Don Orión.
6. En efecto, hoy es posible reconocer avances, si antes las personas con discapacidad nos encontrábamos escondidas en nuestras casas, progresivamente hemos salido, agrupándonos en asociaciones, y posteriormente hemos ido aceptando la idea de federarnos para reivindicar juntos nuestros derechos y dar respuesta a nuestra problemática.

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

7. Como colectivo, nos hemos movilizado, por el derecho a la salud, a la educación, logrando algunos objetivos; la creación de un fondo para financiar el desarrollo de nuestras organizaciones ha sido un paso importante.
8. El surgimiento y desarrollo de numerosas asociaciones de personas con distintos tipos de discapacidad, su relación e integración a nivel nacional en la Federación Paraguaya de Discapacitados - FEPADI, constituye un valioso avance que requiere de nuestros mayores esfuerzos.
9. El reconocimiento de la personería jurídica, la activa influencia en la elaboración de leyes cuyas disposiciones jurídicas contemplaron los derechos de las personas con discapacidad en las diferentes esferas, por citar la Constitución Nacional, artículos 6, 58 y 88; el Código de la Niñez y la Adolescencia, artículo 22 y 62; la conquista de una subvención del estado para nuestras organizaciones, y de manera singular, la aprobación de la ley 2479/04, que establece la obligatoriedad de la incorporación laboral de las personas con discapacidad en las instituciones públicas, han constituido los acontecimientos más significativos para nuestro colectivo.

**Situación Actual.**

10. De acuerdo al censo del 2002 se señala que nuestro país tiene 5'163,198 habitantes, y según la misma fuente, oficialmente se sostiene que aproximadamente el 1% de nuestra población en Paraguay tiene algún tipo de discapacidad, la verdad es que eso no es cierto.
11. No existe confiabilidad técnica sobre los datos oficiales, ello se debería a un deficiente diseño de la encuesta y de capacitación de los censistas; además, es iluso creer que en Paraguay exista menos población con discapacidad que en los países desarrollados, que cuentan con extraordinarios sistemas de salud y que refieren un promedio de diez por ciento de población con discapacidad.
12. Sólo contamos con datos provenientes de nuestras organizaciones. Así por ejemplo, estimamos en el país, la existencia de 15,000 personas con discapacidad auditiva; de 32,000 personas con discapacidad visual; de aproximadamente 300,000 personas con discapacidad física y una cifra indeterminada de personas con discapacidad mental.
13. No obstante, nos referimos a una carencia de información importante, porque al desconocer cuantas personas con discapacidad existen en Paraguay es una seria dificultad para el diseño de las políticas públicas.
14. En cuanto a las instituciones y servicios para las personas con discapacidad, es lamentable constatar la mínima cobertura del INPRO y sus graves limitaciones, su atención burocrática y poco eficiente.
15. En el campo de la salud y la rehabilitación no sólo es deficiente sino centralizado, existiendo una carencia alarmante en el interior del país. Los servicios de estimulación temprana son de apremiante necesidad.
16. En el aspecto de la educación, por lo general las instituciones no están preparadas ni en infraestructura, ni profesionalmente para recibir a las personas con discapacidad, por lo tanto el servicio es poco accesible. Es sumamente grave que exista una sola escuela de ciegos situada en la capital, y apenas cinco centros de

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

formación integral para las personas ciegas y de baja visión a nivel nacional. En tanto que para la educación de personas sordas sólo se cuenta con siete instituciones en todo el país. Todo ello profundiza la exclusión social.

17. En torno al empleo, si bien es cierto que se cuenta con la Ley 2479/04, se precisa de normas procedimentales, que definan los pasos para el cumplimiento de la misma. Es necesario tener en cuenta que así como existe una responsabilidad del Gobierno Central, del Servicio Nacional de Promoción Profesional y de los Talleres Protegidos, también es conveniente observar el papel de la Municipalidad de Asunción y su Programa de Promoción e inserción laboral, los mismos que podrían ser replicados en otras localidades.
18. En cuanto a la Accesibilidad, es muy difícil no referirse a las innumerables barreras físicas, lo que implica que las personas con discapacidad veamos postergados nuestro proceso de independencia. Es de considerar que en 1991, en Asunción se promulgó el Reglamento General de Construcciones, el mismo que establece la adecuación arquitectónica y urbanística, siendo sistemáticamente incumplido.
19. Se carecen de Políticas Nacionales que promuevan la integración social de las personas con discapacidad, las voces extraoficiales que señalan la inminente elaboración de un Plan Nacional Para Las Personas Con Discapacidad, deberían contar con la inmediata convocatoria oficial a nuestras organizaciones como las directamente interesadas. De otro modo, la elaboración de las mencionadas políticas constituyen un objetivo para nuestras organizaciones; se exigirá al Estado y presionará al gobierno para que se comprometa y ejecute las políticas pertinentes.
20. Por ello es complejo pretender señalar que aspecto priorizar, en el caso de las personas con discapacidad auditiva, el tema de la educación e información es básico por cuanto constituye no sólo el acceso a conocimientos, sino una herramienta de comunicación con el entorno que garantiza una mayor participación de las personas sordas; del mismo modo las personas con discapacidad visual que carecen de las ayudas técnicas apropiadas; la salud y la rehabilitación es una necesidad generalizada.
21. Aunque las personas con discapacidad enfrentan distintos grados de dificultades según provenga del interior, de un núcleo, de un barrio relativamente importante, como de pequeños poblados o compañías y de la capital, en todo caso, no se puede estar al margen del contexto nacional, donde la Pobreza marca a nuestro colectivo, y así que duda cabe, el empleo es una de las primeras demandas.
22. Por ello, la situación actual de las personas con discapacidad en el Paraguay, no puede olvidarse que se da en un país subdesarrollado, donde existen diversas demandas sociales de diferentes sectores poblacionales y muchos grupos vulnerables, donde el fenómeno de la pobreza y la discriminación constituyen el desafío mayor de nuestra lucha. Lo que se expresa en la negación de oportunidades o en aquella frase tantas veces escuchada de: "No hay Turno"

**Nuestra Visión Sobre La Discapacidad.**

23. Desde hace varios siglos, la sociedad tiene una visión que justifica una situación injusta, que usa falsos conceptos, que no acepta la realidad de las personas con discapacidad.

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

24. Es necesario destacar la existencia de varios enfoques en la visión sobre la discapacidad; uno médico, que centra fundamentalmente su atención en el aspecto biológico, que establece diagnósticos y tratamientos. El social, que representa la percepción que la sociedad tiene sobre las personas con discapacidad y que oscila entre la lástima, la sobreprotección y el abandono o rechazo; y por último, el que las propias personas con discapacidad tenemos acerca de nuestra situación.
25. Por eso es importante definir la discapacidad desde la propia vivencia, que tiene que ver con nuestras limitaciones y capacidades, que somos iguales, en dignidad y derechos junto a todas las personas; pero también con las actitudes: nuestras, de las familias y de la sociedad.
26. De hecho nuestra experiencia de la discapacidad se da en el contexto de una sociedad que aún no tiene una respuesta adecuada, que carece de preparación para aceptar nuestras diferencias, nuestra diversidad.
27. Sucede que frecuentemente se nos trata bajo categorías que tienen que ver con medidas que buscan nuestra NORMALIDAD.
28. Ello es un error, pues así como ocurre con temas como la locura, la sociedad no entiende que nuestras relaciones culturales y conexiones con la realidad, se encuentran manejadas por códigos y sucede que algunos no necesariamente los manejan. Siendo que la sociedad utiliza esquemas de pensamiento y actitudes estereotipadas y conceptos limitados.
29. Ciertamente, los criterios de normalidad de nuestra sociedad están determinadas por relaciones de poder. Estos criterios de normalidad, son ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación, que sostienen una visión estética, ética y cultural que refuerzan la discriminación de las personas con discapacidad.
30. Por ello, luchar por la integración de las personas con discapacidad esta relacionada con la lucha contra la pobreza y las estructuras de poder que sostienen una condición de exclusión social de diversos grupos sociales vulnerables.
31. Así, no es la normalización y menos la adaptación los conceptos que guían nuestra reflexión, nos sentimos mas cerca de un llamado a la REBELIÓN, entendida como asumir conciencia de nuestra realidad tanto a un nivel individual como colectivo.
32. En este sentido, somos conscientes que es necesario sumar esfuerzos junto con otros colectivos, como los indígenas, los trabajadores, los homosexuales, etc., ya sea por reivindicaciones del derecho a la salud, educación y empleo; así como en la línea de una nueva estrategia de poder, comprendiendo que ella tiene diversas expresiones: político, económico, cultural y militar, entre otras.

**La Discapacidad En Un Mundo Global.**

33. Frente a este panorama, y del fenómeno de la llamada globalización que suele interpretarse como un proceso hacia un mundo sin fronteras y más homogéneo, es oportuno advertir que la situación de las personas con discapacidad en los países desarrollados y los nuestros, son totalmente diferentes.

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

34. Las semejanzas con la situación de las personas con discapacidad de los países desarrollados muchas veces se reduce a la dimensión individual de la limitación física, sensorial y/o mental.
35. Sucede sin embargo que, en gran medida el análisis sobre la discapacidad surgido en los países desarrollados, suele difundirse como principios de validez universal: "Vida Independiente", "Autonomía", "Accesibilidad", "Igualdad de Oportunidades", etc.
36. Algunas veces, sin considerar las diferencias de espacio-tiempo, utilizamos dichos principios sin profundizar sus implicancias. Así, desde América Latina, podríamos decir que no hay "Vida Independiente" sin la satisfacción de las necesidades básicas de las personas con discapacidad; ni "Autonomía", sin la aceptación de la propia discapacidad.
37. Es más, algunos estudios de pretensiones nacionales o mundiales, recurren a "técnicos" o "expertos" que salvo excepciones, carecen de honestidad intelectual. No creemos en expertos incapaces de someter su verdad a un diálogo con la voz colectiva de las personas con discapacidad.
38. En este marco, debemos precisar con claridad que definimos la situación social de las personas con discapacidad en Paraguay y América Latina como de pobreza y exclusión social, que deviene de la discriminación, marginación y de actitudes paternalistas ó asistencialistas.

**Los Derechos Humanos Y El Rol De Nuestras Organizaciones.**

39. En este mundo global, dividido en bloques que afectan a nuestros pueblos, donde las inversiones generalmente carecen de fines sociales y se destinan inmoralmemente al armamentismo, con la complicidad de una irresponsable clase política, corresponde a las organizaciones de personas con discapacidad tomar posición y definir su papel.
40. No obstante, debemos señalar que, creadas con el propósito de representar nuestros intereses, notamos que cada vez más las organizaciones terminan desempeñando funciones propias del Estado. Es decir, brindando servicios de prevención de discapacidades, rehabilitación, educación, formación y colocación laboral, entre otras.
41. Esta función prestadora de servicios, no deben sustituir las obligaciones del Estado; no deben sustraer en forma desmedida los recursos humanos y económicos de nuestras organizaciones. Deben ser asumidas como una respuesta de emergencia frente al abandono de la población con discapacidad, a la ausencia del Estado que debiera ser temporal.
42. En efecto, el artículo 58 de la Constitución Nacional que refiere "*se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social...*", reconoce la obligación del Estado, y es papel de nuestras organizaciones demandar su cumplimiento.
43. Por ello, en nuestras organizaciones, directivos y miembros precisan ser coherentes, debe mantenerse una estrecha interrelación entre representantes y representados.

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

44. De manera que, es vital reivindicar el rol representativo de nuestras organizaciones, por lo que sentimos la necesidad de prepararnos para un adecuado ejercicio de la representación, que permita una eficaz defensa de nuestros derechos.
45. En esta perspectiva, es importante entender la situación de las personas con discapacidad como un asunto de derechos humanos.
46. Sabemos que desde 1948, con la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, estas han evolucionado notablemente, y que ya no se limitan a sancionar los genocidios y el abuso del Estado, sino que establecen el reconocimiento de los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos.
47. Asimismo, la segunda mitad del siglo XX ha sido muy fecunda en normas internacionales relacionadas con la discapacidad: en 1955, la Recomendación 99 de la OIT sobre Readaptación del Inválido; en 1959, la Declaración de los Derechos del Niño; en 1971, la Declaración de los Derechos del Retrazado Mental; en 1975, la Declaración de los Derechos del Minusválido; en 1983, la Recomendación 168 y el Convenio 159 de la OIT, sobre la Rehabilitación Profesional del Inválido; en 1993, la Normas Uniformes sobre Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad; en 1999, la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.
48. En los últimos años, con gran expectativa se viene trabajando en las Naciones Unidas, la aprobación de una Convención como instrumento jurídico vinculante, sobre Promoción y Protección de la Dignidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad.
49. Ciertamente que todas estas normas e instrumentos jurídicos contrastan con la realidad de nuestros pueblos. Entre el Derecho y la Economía hay un amplio terreno por trabajar.
50. Por eso, si hemos definido fundamentalmente un papel representativo de nuestras organizaciones, señalamos que nuestra posición frente a la realidad de América Latina es propia de un sector social excluido, parte de un pueblo que lucha por conquistar sus derechos y que sabe que toda reivindicación implica convicciones políticas. La problemática de las personas con discapacidad no es ajena a la problemática nacional.

**Líneas para un Plan de Acción.**

51. Conquistar la inclusión social de las personas con discapacidad, en términos de igualdad y participación plena, exige asumir compromisos individuales y colectivos en diversas dimensiones, trazar objetivos y estrategias en el corto, mediano y largo plazo.
52. En principio, podríamos señalar:
  - a. *La dimensión institucional.*
53. Relacionada con la estructura y el funcionamiento de nuestras organizaciones, cuyos objetivos deben considerar:

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

- Promover el fortalecimiento institucional, desde las organizaciones de base, en todas las áreas de discapacidad, abiertos a una vinculación federativa sin perder su identidad.
- Fomentar la participación activa de los integrantes de base, garantizando el acceso a la información y la comunicación de las personas con discapacidad auditiva y visual; el libre desplazamiento de las personas con discapacidad física; así como una digna acogida a las personas con discapacidad mental; demostrando la integración de nuestra diversidad.
- Establecer mecanismos y oportunidades para el surgimiento de liderazgos auténticos y representativos de nuestro colectivo.
- Desarrollar proyectos efectivos y sustentables, con una gestión responsable y transparente, que respondan a las urgencias de nuestra población en mayor desventaja.

*b. La dimensión social.*

54. De promoción y defensa de los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos, por lo que es importante:
- Desarrollar un proceso de formación que nos permita pensar la discapacidad, lejos de individualismos, en términos solidarios, en el conocimiento de nuestra realidad nacional, de nuestros derechos, deberes y obligaciones.
  - Participar activamente junto a otros movimientos sociales, salir a una lucha pública, conforme a la experiencia con el "Movimiento Nacional Por el Derecho a la Salud".
  - Penetrar en redes de comunicación, darnos a conocer, señalando nuestras demandas y mostrando nuestras capacidades.

*c. La dimensión política.*

55. Dimensión que tiene que ver con una estrategia de poder, y cuyo alcance de compromiso aún no es posible definir con claridad, la misma que se ubicarían entre las siguientes opciones:
- Promover una activa participación ciudadana de las personas con discapacidad;
  - Estimular la preparación de los representantes de nuestro colectivo, en sus diferentes niveles, para competir y conquistar espacios de decisión en la esfera pública.
  - Impulsar un movimiento político que, desde las personas con discapacidad en alianza con otros colectivos vulnerables, represente los intereses de los sectores sociales excluidos.

En definitiva, compromisos basados en la transparencia moral de las personas con discapacidad de América Latina, en su continua lucha por enfrentar la adversidad y su poderosa fuerza de voluntad por superar los desafíos junto a la solidaridad de nuestros pueblos, porque... *¡También somos parte!*

Reunidos en Asunción, República de Paraguay,  
del 25 al 29 de Abril del 2005.

## **9. Anexo II**

### ***MENSAJE DE HONDURAS***

*Queridos Hermanos Latinoamericanos y del Mundo:*

*Como parte de un mismo continente, compartimos las mismas experiencias, caracterizadas por la discriminación, exclusión social y fragmentación de nuestro sector.*

*Este es el momento de unir nuestras voces, de asumir nuestro rol, y tomar lo que se nos ha negado, para mejorar nuestra condición de vida.*

*En Honduras, históricamente las personas con discapacidad somos un grupo vulnerable, invisible. Apenas se conoce algunas acciones anteriores a 1950, y son pocos los estudios en el siglo XX enfocados a la discriminación y la integración en la sociedad hondureña.*

*La realidad de esta situación, de invisibilidad, de desconocimiento de sus autoridades, ha contribuido a la postergación de las personas con discapacidad de nuestro país.*

*Para afrontar los desafíos que se nos presenta, consideramos de urgente prioridad:*

- Unificar criterios ante la diversidad, sin importar si somos instituciones prestadoras de servicios o representativas de la población con discapacidad.*
- Impulsando redes nacionales en las que nadie sea excluido, contribuyendo al gran movimiento latinoamericano de las personas con discapacidad.*
- La atención eficaz a nuestros hermanos y hermanas del sector rural largamente postergadas, generando la transformación de esta situación que debe comenzar con un cambio de actitud personal y colectivo.*

**PROGRAMA DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMERICAS**

*En verdad, si se nos ha excluido del sistema una gran parte de responsabilidad corresponde a las autoridades y sociedad en general, pero también somos responsables de ello, por haberlo permitido.*

*Queremos dejar constancia que el desarrollo social solo se logra con la participación de todos los sectores, eso quiere decir que debemos ocupar el espacio que nos corresponde, mediante el ejercicio de nuestros derechos y la ejecución de verdaderos planes de incidencia en la vida social y política.*

*En el desarrollo de las acciones en beneficio de las personas con discapacidad, no pueden seguir tratándonos paternalistamente, dejándonos un rol pasivo, necesitamos luchar por participar con poder de decisión. Los invitamos hermanos y hermanas a que demos juntos el primer paso.*

*De otra parte, también es el momento oportuno para referirnos a un acontecimiento que tendrá por consecuencia un doble impacto con repercusiones negativas.*

*Nos referimos a la iniciativa de los gobiernos del continente, para impulsar los Acuerdos de Libre Comercio, que implicaría, de una parte, la inaccesibilidad a los medicamentos y de otra, al incremento del desempleo.*

*Por lo tanto proponemos orientar nuestros programas y proyectos hacia la superación del nivel profesional y tecnológico de las personas con discapacidad, y convertir los productos de nuestras empresas de acuerdo a las exigencias de competitividad.*

*Esperamos que todos los actores que trabajan en pro del desarrollo de las personas con discapacidad, puedan encontrar en este documento datos y análisis que les hagan reflexionar y construir con nosotros un mundo más justo e incluyente.*

*Tegucigalpa, 9 de Septiembre del 2005.*